

a lo preceptuado en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Interesados:

1. Interesado: Juan Pintor Alonso, con NIF: 75.201.036-Y. Núm. de Expte.: 1000066.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Resolución favorable de la D.G.P.A.G., por la que se declaran cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2009.
2. Interesado: Manuel Gutiérrez García, con NIF: 27.105.370-P. Núm. de Expte.: 1001331.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.
3. Interesado: Laboreo R.C., S.L., con NIF: B-18.718.833. Núm. de Expte.: 4012604.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.
4. Interesado: Federico Segundo Ojeda, con NIF: 19.379.602-D. Núm. de Expte.: 6003079.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.
5. Interesado: José María Piñar Herrera, con NIF: 26.454.310-D. Núm. de Expte.: 6005628.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.
6. Interesado: Francisco García Medina, con NIF: 74.995.864-V. Núm. de Expte.: 6052301.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.
7. Interesado: Gaspar González López, con NIF: 25.876.797-A. Núm. de Expte.: 6075967.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Incumplimiento 1: Se han arrancado pies de cultivos leñosos en recinto de SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.
8. Interesado: Francisco Anguita Navarro, con NIF: 46.664.299-J. Núm. de Expte.: 6075991.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: Se han arrancado pies de cultivos leñosos en recinto de SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

9. Interesado: Ángel Lozano Aguilar, con NIF: 33.390.665-R. Núm. de Expte.: 7014415.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009: Resolución de la D.G.P.A.G., por la que se revoca resolución de 21/02/2011 relativa a la corrección de incumplimientos de menores para la campaña 2009.

*ANUNCIO de 29 de septiembre de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de septiembre de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

Interesados:

1. Interesado: Francisco Crespo Ortega, con NIF: 27.204.488-L. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 1004237.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:  
Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa. Incumplimiento 2: Los materiales de construcción con los que contactan los animales les causa perjuicio o no pueden limpiarse y desinfectarse a fondo.
2. Interesado: Domingo Gómez Domínguez, con NIF: 44.224.065-X. Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 5009247.  
Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:  
Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

3. Interesado: Salvador Solano Rodríguez, con NIF: 24.676.136-B.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7022700.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: La explotación no dispone de un plan de gestión de residuos ganaderos, así como de depósito para el almacenamiento de estiércol o purines.

4. Interesado: José Estébanez Murillo, con NIF: 24.764.870-B.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 7022909.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009:

Incumplimiento 1: No aislar correctamente a los animales infectados.

5. Interesado: Luis Martín López, con NIF: 27.213.048-T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 1004698.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No se han eliminado los restos de cosechas y poda de acuerdo con la normativa establecida.

6. Interesado: Santiago González Navajas, con NIF: 30.510.358-F.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3035857.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

7. Interesado: Ángel Lozano Aguilar, con NIF: 33.390.665-R.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7013285.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: El ganadero no ha comunicado en plazo a la autoridad competente los movimientos de entrada y salida de la explotación.

Incumplimiento 2: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

8. Interesado: Miguel Martín Ariza, con NIF: 24.895.919-Y.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 7020425.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No disponer de la documentación relativa al origen, identificación y destino de los animales.

9. Interesado: María Luisa Rufino de la Fuente, con NIF: 75.390.278-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 8001264.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:

Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa. Incumplimiento 2: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa y los datos no son acordes con los animales presentes en la explotación.

10. Interesado: Manuel González García, con NIF: 31.585.826-H.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 2008677.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

11. Interesado: Antonia Romero Díaz, con NIF: 75.533.481-D.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 5005158.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

12. Interesado: María del Tránsito Isabel Falcón Martín, con NIF: 27.219.673-R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6064317.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

13. Interesado: Emmanuel Ozáez Muñoz, con NIF: 77.322.062-H.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 6064777.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

14. Interesado: Manuel Moreno Rivas, con NIF: 75.277.505-T.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 8020503.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/ utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

15. Interesado: Juliana Elisa Pérez Escudero, con NIF: 08.785.062-M.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.

16. Interesado: Manuel Suárez Gómez, con NIF: 27.770.426-L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionabilidad para la campaña 2011:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención de carácter excepcional en el ejercicio 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la concesión, con carácter excepcional, de una subvención en el ejercicio 2011:

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)

Fecha Orden de concesión: 1 de septiembre de 2011.

Finalidad: Programa de actividades en materia comercial.

Importe de la inversión: 42.000,00 €.

Importe de la subvención: 42.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 0.1.17.00.01.00. .485.02.76A..0.

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*NOTIFICACIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica acuerdo de inicio de expediente sancionador dictado por el Delegado de Turismo, Comercio y Deporte con fecha 15 de septiembre de 2011.*

Intentada la notificación por el servicio de Correos, sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador CA-023/11, incoado contra la entidad Show de Tapas Eventos, S.L, titular del establecimiento denominado restaurante «Show de Tapas Tartessus», que tuvo su último domicilio conocido en Centro Comercial Tartessus Center Sancti Petri, ctra. de La Loma, s/n, en Chiclana de la Frontera-Cádiz, por posible infracción a la normativa turística, por medio del presente y en

virtud de lo prevenido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, a fin de que el interesado pueda presentar, dentro del plazo de quince días contados desde el siguiente a su inserción, las alegaciones que a su derecho convengan, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Turismo de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en C/ Jacintos, 4, Edificio Tamarindos en Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del mismo cuerpo legal.

Cádiz, 5 de octubre de 2011.-El Delegado, Manuel González Piñero.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.*

Se procede a la notificación de la resolución del expediente COSN026/11-CO, incoado contra Chinalandia, S.A., con CIF A-14895700, titular del establecimiento Chinalandia, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Calle Noruega, 182-A, nave 5, módulo I, de Córdoba, por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de dicha resolución por la que se le impone una sanción por infracción de la normativa en materia de comercio interior.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse hasta el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior) si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Dirección General de Comercio, en el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, para conocer el contenido íntegro de la resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recursos de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Dolores Atienza Mantero.

*ANUNCIO de 30 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica en el procedimiento sancionador que se cita.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, del acuerdo de inicio recaído en el expediente COSN 220-